

Acuerdo de la Comisión de Ciencia y Tecnología por el que se establece el procedimiento de recepción y los criterios de aceptación para el registro de proyectos del Ramo 38 "Ciencia y Tecnología", que serán incorporados a la Opinión de esta Comisión para el PEF 2014.
Septiembre de 2013

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y LOS CRITERIOS DE ACEPTACIÓN PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DEL RAMO 38 "CIENCIA Y TECNOLOGÍA", QUE SERÁN INCORPORADOS A LA OPINIÓN DE ESTA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014.

La Comisión de Ciencia y Tecnología (COMISIÓN), con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42 fracción VIII, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y en relación con lo establecido en el Artículo 39 numerales 1 y 2 fracción IX; y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como del Artículo 220 numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite el presente acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la Constitución prevé la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso modificación del proyecto respectivo presentado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que forman parte de la Ley de Ingresos de la Federación.

Acuerdo de la Comisión de Ciencia y Tecnología por el que se establece el procedimiento de recepción y los criterios de aceptación para el registro de proyectos del Ramo 38 "Ciencia y Tecnología", que serán incorporados a la Opinión de esta Comisión para el PEF 2014.
Septiembre de 2013

2. Que en términos del Artículo 42 fracción VIII, inciso f) de la LFPRH, corresponde a la COMISIÓN participar en el examen y discusión del Presupuesto por sectores.
3. Que en términos del Artículo 39, numerales 1 y 2, fracción IX, y numeral 3; y del Artículo 45, numeral 6, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Comisión emitir el acuerdo sobre las propuestas de modificación al Presupuesto 2014 en lo concerniente al Ramo 38 Ciencia y Tecnología.
4. Que en el Artículo 220 numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se establece que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitirá los lineamientos que regularán la participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto por ramos y sectores, y corresponde a esta COMISIÓN observar los lineamientos y formatos para la presentación del análisis, opinión y modificaciones al Presupuesto 2014, o alguno de sus anexos.
5. Que es importante contar con un procedimiento de recepción y con criterios de aceptación para el registro de proyectos de ciencia y tecnología que garantice la viabilidad de los proyectos que pretendan incluirse al Ramo 38.
6. Que conforme al Acuerdo emitido por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, de fecha 12 de septiembre de 2013, se establece el procedimiento de participación de Comisiones

Acuerdo de la Comisión de Ciencia y Tecnología por el que se establece el procedimiento de recepción y los criterios de aceptación para el registro de proyectos del Ramo 38 "Ciencia y Tecnología", que serán incorporados a la Opinión de esta Comisión para el PEF 2014.
Septiembre de 2013

Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, así como de las solicitudes de gestión o ampliación de recursos propuestas por los legisladores. Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y LOS CRITERIOS DE ACEPTACIÓN PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DEL RAMO 38 "CIENCIA Y TECNOLOGÍA", QUE SERÁN INCORPORADOS A LA OPINIÓN DE ESTA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014.

PRIMERO.- Los proyectos de ciencia y tecnología que pretendan ser incluidos al Presupuesto del Ramo 38 "Ciencia y Tecnología" para el Ejercicio Fiscal 2014, serán recibidos por la COMISIÓN únicamente en físico, con su correspondiente respaldo en medio electrónico. El periodo de recepción de proyectos tendrá como fecha límite el día 18 de octubre del 2013.

Preferentemente, se recibirán proyectos procedentes de gobiernos estatales, gobiernos municipales, instituciones de educación superior públicas, y organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas.

Los proyectos deberán ser acompañados por una solicitud formal y en papel membretado, firmados por el titular de la institución y dirigidos al Diputado Presidente de la COMISIÓN. Señalando el nombre del responsable de la ejecución del proyecto.

Acuerdo de la Comisión de Ciencia y Tecnología por el que se establece el procedimiento de recepción y los criterios de aceptación para el registro de proyectos del Ramo 38 "Ciencia y Tecnología", que serán incorporados a la Opinión de esta Comisión para el PEF 2014.
Septiembre de 2013

SEGUNDO.- Esta Comisión recomienda revisar y tener como referencia, los planes y programas nacionales, estatales y municipales, durante la elaboración de sus proyectos.

TERCERO.- Todos y cada uno de los proyectos que sean entregados a la COMISIÓN deberán contener como mínimo lo siguiente:

1. DATOS DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

- Nombre /Apellido paterno / Apellido materno
- Cargo
- Unidad Administrativa
- Dirección (calle y número/ entidad / municipio / localidad / CP / Colonia)
- Teléfono fijo (lada / número / extensión)
- Teléfono móvil (lada / número)
- Correo electrónico

2. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

- Nombre del proyecto
- Estado y municipio donde se desarrollará el proyecto
- Resumen ejecutivo del proyecto
- Antecedentes y justificación
- Impactos esperados
- Objetivos específicos
- Metas cuantificables calendarizadas

Acuerdo de la Comisión de Ciencia y Tecnología por el que se establece el procedimiento de recepción y los criterios de aceptación para el registro de proyectos del Ramo 38 "Ciencia y Tecnología", que serán incorporados a la Opinión de esta Comisión para el PEF 2014.
Septiembre de 2013

- Etapas del proyecto (en su caso)
- Presupuesto solicitado, desglosado y calendarizado
- Estudio costo-beneficio del proyecto
- Estudio de factibilidad del proyecto
- Programa de ejecución
- Participantes (con los resúmenes curriculares de cada uno)

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

- Inversión total del proyecto para el Ejercicio Fiscal 2014:
 - a) Inversión solicitada al Gobierno Federal
 - b) Inversión del Gobierno Estatal
 - c) Inversión del Gobierno Municipal
 - d) Inversión de otras fuentes
 - e) Total

CUARTO.- Todos y cada uno de los proyectos que sean recibidos por la COMISIÓN para su inclusión al Presupuesto 2014, deberán ser materia del Ramo 38 "Ciencia y Tecnología". No se recibirán los proyectos que correspondan a otras comisiones relacionadas, como es el caso de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión de Educación y Servicios Educativos, entre otras.

Acuerdo de la Comisión de Ciencia y Tecnología por el que se establece el procedimiento de recepción y los criterios de aceptación para el registro de proyectos del Ramo 38 "Ciencia y Tecnología", que serán incorporados a la Opinión de esta Comisión para el PEF 2014.
Septiembre de 2013

QUINTO.- Los temas de ciencia y tecnología prioritarios para esta Comisión son los siguientes:

- 5.1 Los que impulsan la economía del conocimiento: que asocian ciencia con tecnología, a ésta con la innovación, y que a su vez vinculan esta última con capital semilla, capital de riesgo, o con reinversiones.
- 5.2 Los que impulsen en base a nueva tecnología, la economía creativa, vinculada con la generación de nuevos productos, y con iniciativas emprendedoras, y la creación de nuevas empresas.
- 5.3 Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).
- 5.4 Investigación y tecnología sobre energía.
- 5.5 Parques industriales tecnológicos.
- 5.6 Divulgación de la ciencia, tecnología e innovación.
- 5.7 Formación y reemplazo de recursos humanos.
- 5.8 Infraestructura y equipamiento de instituciones de investigación científica y de innovación tecnológica.
- 5.9 Investigación genética y biotecnología.
- 5.10 Investigación y tecnología en aeronáutica.
- 5.11 Investigación sobre nuevos materiales y nanotecnología.
- 5.12 Ciencia y tecnología para la protección del ambiente y la sustentabilidad.
- 5.13 Neurociencia y ciencia sobre la conducta humana.
- 5.14 Estudios e investigación sobre astronomía y astrofísica.
- 5.15 Investigación sobre biodiversidad de México y su aprovechamiento.

Acuerdo de la Comisión de Ciencia y Tecnología por el que se establece el procedimiento de recepción y los criterios de aceptación para el registro de proyectos del Ramo 38 "Ciencia y Tecnología", que serán incorporados a la Opinión de esta Comisión para el PEF 2014.
Septiembre de 2013

SEXO.- Los criterios de aceptación para el registro de proyectos serán los siguientes:

- Que sean entregados conforme a lo establecido en el resolutivo PRIMERO.
- Que de preferencia estén alineados a los planes y programas según resolutivo SEGUNDO.
- Que presenten al menos la información mínima requerida en el resolutivo TERCERO.
- Que sean competencia con esta COMISIÓN, como lo establece el Resolutivo CUARTO.
- Que preferentemente sean sobre temas prioritarios para esta COMISIÓN, como se establece en el resolutivo QUINTO.

SÉPTIMO.- Los proyectos que reciba, revise y acepte para registro la COMISION, serán incluidos en la Opinión de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, los proyectos serán ordenados de acuerdo a las prioridades estatales y enlistados en el formato denominado Solicitud de Inclusión de Proyectos de Inversión al Presupuesto 2014 y entregados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, conforme al Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del

Acuerdo de la Comisión de Ciencia y Tecnología por el que se establece el procedimiento de recepción y los criterios de aceptación para el registro de proyectos del Ramo 38 "Ciencia y Tecnología", que serán incorporados a la Opinión de esta Comisión para el PEF 2014.
Septiembre de 2013

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

OCTAVO.- En el caso de que sea necesario modificar los montos de los proyectos por restricciones presupuestales, se permitirá ajustar éstos del costo total de los proyectos aceptados para que se apeguen al presupuesto y prevalezca su prioridad dentro del listado. El nuevo listado con la modificación se enviará nuevamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en Alcance a la Opinión de la Comisión de Ciencia y Tecnología respecto al Proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

ATENTAMENTE

DIP. RUBÉN BENJAMÍN FÉLIX HAYS
PRESIDENTE

DIP. JUAN PABLO ADAME ALEMÁN
SECRETARIO

DIP. LUIS MIGUEL RAMÍREZ ROMERO
SECRETARIO

DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
OLIVARES
SECRETARIA

DIP. ALEJANDRO RANGEL SEGOVIA
SECRETARIO

Acuerdo de la Comisión de Ciencia y Tecnología por el que se establece el procedimiento de recepción y los criterios de aceptación para el registro de proyectos del Ramo 38 "Ciencia y Tecnología", que serán incorporados a la Opinión de esta Comisión para el PEF 2014.
Septiembre de 2013

**DIP. MARCO ALONSO VELA REYES
SECRETARIO**

**DIP. MÓNICA GARCÍA DE LA FUENTE
SECRETARIA**

**DIP. TERESITA DE JESÚS BORGES PASOS
SECRETARIA**

**DIP. ANDRÉS ELOY MARTÍNEZ ROJAS
SECRETARIO**

DIP. CONSUELO ARGÜELLES LOYA

DIP. ALBERTO CORONADO QUINTANILLA

DIP. PATRICIA LUGO BARRIGA

DIP. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA

DIP. MIGUEL ÁNGEL AGUAYO LÓPEZ

DIP. SALVADOR BARAJAS DEL TORO

Acuerdo de la Comisión de Ciencia y Tecnología por el que se establece el procedimiento de recepción y los criterios de aceptación para el registro de proyectos del Ramo 38 "Ciencia y Tecnología", que serán incorporados a la Opinión de esta Comisión para el PEF 2014.
Septiembre de 2013

DIP. BENITO CABALLERO GARZA

DIP. MINERVA CASTILLO RODRÍGUEZ

DIP. ROSALBA GUALITO CASTAÑEDA

**DIP. GERARDO FRANCISCO LICEAGA
ARTEAGA**

DIP. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ

DIP. FERNANDO ZAMORA MORALES

DIP. VÍCTOR MANUEL JORRÍN LOZANO

DIP. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA

DIP. MARCELO GARZA RUVALCABA

DIP. ROBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ

DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN